

En San Miguel de Tucumán, a 15.  
días del mes de Agosto del año  
dos mil catorce; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 36/2014**

**VISTO**

El Concurso N° 86 destinado a cubrir una vacante de Juez/a de Familia y Sucesiones de la III Nominación del Centro Judicial Concepción; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Adriana Mabel Granica, miembro del Jurado designado en el concurso para cubrir la vacante de Juez/a de Familia y Sucesiones de la III Nominación del Centro Judicial Concepción, se trasladara a nuestra provincia a efectos de las evaluaciones de las pruebas de oposición en el concurso indicado.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicara la presencia en nuestra Ciudad los días 16 y 17 de junio del corriente año de la Dra. Adriana Mabel Granica.

Que a tales efectos se ha estimado la siguiente erogación:

1)- Alojamiento.

Que la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago, prestadora del servicio de hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a las Dra. Granica la factura: N° 0002-00007978 por \$ 2.518,08.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE TUCUMÁN  
RESUELVE**

Artículo 1°: **AUTORIZAR Y CONVALIDAR** los gastos de alojamiento de la Sra. miembro del Jurado, Dra. Adriana Mabel Granica sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2014: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la

Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 –  
Alquileres – Partida Subparcial: 321- Alquiler sala de reuniones - Importe: \$ 900.-; y  
Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399- Otros (alojamiento) -  
Importe: \$ 1.618,08.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del  
Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 4º: De forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Antoni...*  
*mmell*

Dra. MARIA ROSA MARCEL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA